



Fondos  
Cultura



**EL DIARIO AUSTRAL (1933).**- «Ayer fue clausurada la segunda Convención de Colonización».- En: *El Diario Austral*, Temuco, 13 de noviembre de 1933.

## Ayer fue clausurada la segunda Convención de Colonización

*Diversos e importantes acuerdos.- adhesión a S.E. el Presidente de la República.- Telegrama del ex Ministro de la Corte Suprema, don Javier Ángel Figueroa.- Comisión gestionará la reforma del proyecto.- Los informes de las comisiones de estudio.*

A las nueve y media de la noche de ayer se inició la última asamblea plena, correspondiente a la sesión de clausura de la Convención de Aspirantes a Colonos e Indígenas que se ha desarrollado durante la última semana en esta ciudad.- Presidió el señor Pedro Muñoz Véliz.

Después de algunas observaciones relativas a la tabla de trabajo que serviría de pauta a la reunión se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada con algunas rectificaciones, entre las cuales podemos anotar la formulada por el señor Sobarzo, delegado de Púa, quien rectificó un equívoco relativo al debate sobre el cambio de nombre de la institución.

### TELEGRAMA DE DON JAVIER ANGEL FIGUEROA

En la hora de la Cuenta se aceptó el poder del delegado de la Colonia Agrícola "Cristóbal Colon" de Santiago, otorgando el señor J. Varila R.- Además se dio lectura a un telegrama del ex-Ministro de Estado y ex-Presidente de la Corte Suprema don Javier Ángel Figueroa en que hace votos auspiciosos por el éxito de las labores de la Convención, ya que él ha manifestado anteriormente a los dirigentes de la institución sus ideas sobre la necesidad de una ley sobre colonización que consagre las aspiraciones del proletariado agrario y los prenda del resurgimiento económico de la nación y prenda de equidad y conconia.- Se acordó enviarle una calurosa

nota de agradecimiento por su generosa actitud.

### INFORMES DE COMISIONES

En seguida se dio lectura a los informes que a continuación se enuncian, los cuales fueron debatidos sucesivamente por la asamblea.

1).- Informe de la Comisión de asuntos económicos y financiamiento de la ley, presentado por su presidente don Hefren Silva M. y el Secretario de Comisión señor Alfonso Palma D.

2).- Proyecto sobre Seguro Hipotecario y de Vida, presentado por don Hefren Silva.

3).- Informe sobre Industrialización Agrícola y Cooperativas presentado por el presidente de la Comisión señor Rafael Hernández.

4).- Informe sobre Legislación relativa a las tierras indígenas, por el presidente de la Comisión, señor Manuel Aburto P.

5).- Informe sobre las concesiones a título gratuito, presentado por don Juan de D. Quezada (presidente), don M. Valenzuela y don Augusto Fernández.

6).- Informe sobre las Reformas al proyecto de ley presentado por el señor Hipólito Méndez O. y por los señores E. Ibar, R. Teillier, P. Ravest, Rodríguez y Silva.

### VOTOS Y MOCIONES

La asamblea aprobó por aclamación los votos y mociones que a continuación se transcriben.

Adhesión a S.E. el Presidente de la República

La segunda Convención de la Central Socialista de Aspirantes a Colonos e Indígenas ha finalizado sus labores, teniendo presente:

1º- Que S.E. el Presidente de la República en su programa de candidato ha prometido en dos ocasiones solucionar en forma equitativa el problema de la colonización y parcelación de las tierras.

2º.- Que esta promesa debe considerarse latente hasta el momento en que sea despachado favorablemente el proyecto de colonización pendiente del H. Senado.

3º.- Que dada la situación por la que atraviesa el país y en vista de ser la colonización un problema de interés vital para la clase desheredada, tenemos plena confianza en que S.E. el presidente cumplirá su promesa empeñada; acuerda manifestar su adhesión a S. E. el Presidente de la República, don Arturo Alessandri, confiando en que acogerá favorablemente las justas aspiraciones de la Convención, cristalizados en las conclusiones que ésta ha aprobado.

#### COMISION ESPECIAL

Considerando que en las asambleas generales, numerosos delegados han concretado en diversos votos y mociones sus ideas relativas a las reformas substanciales que necesita el Proyecto de Colonización; que la Comisión de Reforma de esta Convención ha hecho un estudio detenido y acucioso de ello; que es necesario que una comisión en que estén representadas las instituciones de aspirantes a colonos de los principales sectores del país, gestiones en forma activa e insistentemente la incorporación de las reformas aprobadas en el H. Congreso y ante el Ejecutivo; la Convención acuerda designar para el objeto expresado una comisión que estaría compuesta por dos representantes de las organizaciones de Temuco, uno de Talca, uno de Valdivia, uno de la Liga Agraria de Púa, uno de la Federación y Congreso Araucano, uno de San Fernando, dos de la Zona Norte, dos de la Central Socialista de Colonización, uno de Angol, uno de Chillan y uno de Magallanes.

#### LA NULIDAD DE CONCESIONES

En vista de todos los argumentos que en el curso de los debates de la convención han demostrado que es indispensable que se hagan estudios para pedir la nulidad de las concesiones otorgadas al amparo de los artículos 509 y 602 del Código Civil y al amparo del artículo II de la ley del 4 de

Agosto de 1874. La Convención acuerda: Solicitar del S. Gobierno que nombre una Comisión especial para que haga los estudios pertinentes, compuesta de tres personas designadas por el Presidente de la república, dos más que serán indicadas por la Central Socialista de Colonización y dos indicadas por la Federación y Congreso Araucano.

#### CUMPLIMIENTO DE UNA RESOLUCION MINISTERIAL

La Convención acordó solicitar del Supremo Gobierno el cumplimiento de la resolución ministerial del año 19 o 20 que ordenó la reposición de los indígenas del fundo Río Negro o los Ángeles, departamento de Osorno, no cumplido hasta la fecha, mediante las influencias de los terratenientes de esta zona ante el Gobierno, según reclamo de la xxxx N° xx xx respectivo Libro de la Federación araucana y Comité ejecutivo del Congreso Araucano.

#### DELEGACIÓN DE LA CAJA DE COLONIZACIÓN

La Convención acuerda agradecer la deferencia que ha tomado la Caja de Colonización Agrícola de enviar a las sesiones un delegado especial, el señor O' Ryan a fin de ilustrar los debates sobre la materia haciendo notar que ésta ha sido la única entidad pública que ha cumplido con esta atención.

#### APLAUSO AL SECRETARIADO (Firmado por 17 delegados)

Considerando la ardua e intensa labor desarrollada por los Secretarios durante las labores de la Convención, la asamblea general acuerda rendir por aclamación unánime un entusiasta y afectuoso aplauso al cuerpo de Secretarios por su fecunda y eficiente labor, y, en especial al Secretario General señor Adelino Barahona Soxxano.

#### EL MOVIMIENTO AGRARIO

La segunda Convención de la Central Socialista de Colonización formula un voto porque el movimiento agrario-político, iniciado recientemente en el país, -como una enérgica reacción contra la política criolla centralista - y organizada en sus cuatro

genuinos representantes ante el Parlamento considere y de favorable acogida a las conclusiones aprobadas por esta Convención, estimando que esta inteligencia favorecerá la solución del problema integral en Chile, sobre la base de la concepción general de los intereses comunes de carácter social y económico que afectan a todos los que se dedican a las rudas pero nobles labores de la tierra.

Después de tomarse diversos acuerdos sobre el régimen de trabajo a que se someterá la Comisión que seguirá estudiando la redacción definitiva del informe sobre la reforma del proyecto se acordó discutir la designación de la sede de la próxima Convencional.

#### SEDE DE LA CONVENCION ANUAL

Después de un corto debate sobre esta materia se acordó fijar como sede de la Convención anual la ciudad de San Fernando.

Al mismo tiempo se cambiaron ideas sobre la necesidad de convocar a una concentración extraordinaria, en un punto que se fijaría después, según lo concluyan las circunstancias que pueden derivarse de la aprobación del proyecto de ley que ha sido la principal materia debatida en las asambleas de la Convención.

#### CLAUSURA DE LA ASAMBLEA

Al clausurarse la asamblea, el Secretario General, señor Barahona, pronunció un vibrante discurso.

**Descriptoros:** Pedro Muñoz Véliz; Sobarzo; J. Varila R.; Javier Ángel Figueroa; Hefren Silva M; Alfonso Palma; Rafael Hernández; Manuel Aburto P; Juan de D. Quezada; M. Valenzuela; Augusto Fernández; Hipólito Méndez O.; E. Ibar; R. Teillier; P. Ravest; Rodríguez; Silva; Arturo Alessandri; O’Ryan; Adelino Barahona; Convención de Aspirantes a Colonos e Indígenas; Colonia Agrícola “Cristóbal Colon” de Santiago; Corte Suprema; Liga Agraria de Púa; Federación y Congreso Araucano; Fundo Río Negro o los Ángeles; Caja de Colonización Agrícola; Púa; Angol; Temuco; San Fernando; Talca; Chillan; Osorno; Magallanes; Proletariado Agrario; Colonización; Colonias; Usurpación; Leyes de Colonización.